



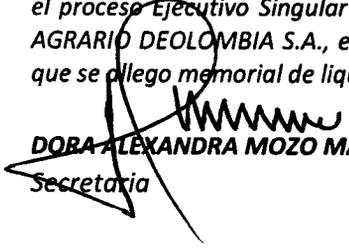
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00056

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra del señor WILFAN DORANCE GONZALEZ MURCIA, con atento informe que se allegó memorial de liquidación del crédito. Sírvase proveer.


DOÑA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaría

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA –BOYACÁ

Pauna, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00056

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: WILFAN DORANCE GONZALEZ MURCIA

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, encuentra el Despacho que el apoderado actor Dr. **LEONARDO SALAMANCA SIERRE**, allega liquidación del crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con lo señalado en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 034, fijado el día 29 DE OCTUBRE DE 2021

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria